ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006 ENERO 27 DE 2026	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P. NIT. 800.105.650-1
CONTRATISTA	**FERRETERIA QUINTERO LA GRAN ESQUINA S.A.S.** NIT. **901.256.880-2** R/L **WILDER QUINTERO HERNANDEZ** C.C. **77.179.492** CALLE 4 #25 – 68 Celular: 3153252662 Email: ferrequintero@hotmail.com Aguachica, Cesar
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALIZADOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA RECONEXIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA- CESAR
VALOR	**QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 525.250.000,00).** Incluido los impuestos nacionales, departamentales y municipales a que hubiera lugar con la celebración del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal no. **047 del 26 de enero de 2026.**
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026 y/o agotar presupuesto.
SUPERVISION	ALMACENISTA GENERAL.

En La ciudad de Aguachica — Cesar, el día 27 del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P** y por otra parte, **FERRETERIA QUINTERO LA GRAN ESQUINA S.A.S. FERREQESQUINA**, con NIT. 901256880-2 representada legalmente por señor **WILDER QUINTERO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **77.179.492**, expedida en la ciudad de Aguachica-Cesar, quien se denomina el **CONTRATISTA**; y el señor **EDUARDO RAMOS GARRIDO**, Almacenista general de la empresa, designado Supervisor; con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

CONSIDERANDO

1. Que se examinó el cronograma del desarrollo del contrato y se precisaron las condiciones que se aplicaran durante su ejecución.
2. Que demostró la afiliación y/o pago al sistema integral de seguridad social.

3. Que acredito el pago de la póliza de garantía de cumplimiento.

ACUERDAN:

1. Aprobar el programa de trabajo.
2. Fijar el día 27 de enero de 2026, como fecha de iniciación del contrato.
3. Fijar el día 31 de diciembre de 2026, como fecha de terminación del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Original Firmado
_____
EDUARDO RAMOS GARRIDO
Supervisor

Original Firmado
_____
WILDER QUINTERO HERNANDEZ
Contratista